



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00624073- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” solicita que se llame a licitación pública para “Contratar la Provisión de Materias Primas para Procesos Productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC”; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, acompaña la Solicitud de Bienes y Servicios N° 318/21 (orden 3), en la que se detalla los productos médico/farmacéuticos requeridos y se propone la conformación de las Comisiones Evaluadora y de Recepción; el Pliego de Condiciones Particulares (orden 5), y las Cláusulas Particulares (orden 6);

Que el trámite ha de llevarse a cabo de acuerdo a lo prescripto por el Decreto 1023/01, Art. 25, Inc. a), Ap. 1; el Decreto 1030/16, Art. 13; la Ord. HCS 05/13; la Resolución Rectoral 68/21, y la Resolución HCS 68/21;

Que, según estima la dependencia, el monto de la contratación es de \$ 36.421.357,50 y será afrontado con Fuente 12 - Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados;

La planilla que confecciona la Dirección General de Contrataciones al orden 14;

El Dictamen N° DDAJ-2021-69318-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 22);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Licitación Pública para “Contratar la Provisión de Materias Primas para Procesos Productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC” sobre la base de la Solicitud de Bienes y Servicios N° 318/21 y del Pliego de Condiciones

Particulares que conforman los Anexos I y II de la presente, respectivamente, con un presupuesto de \$ 36.421.357,50 (treinta y seis millones cuatrocientos veintiún mil trescientos cincuenta y siete pesos con 50 centavos), el que será atendido con fondos de los Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

ARTÍCULO 2°.- Conformar las Comisiones Evaluadora y de Recepción con los miembros que se mencionan en la planilla del orden 14, la cual se agrega al cuerpo de la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

fv